

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DEL GOBIERNO

02 DIC 2021

HORA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 22695

VISTO:

El expediente CO-0062-01700523-2 (FC) adjuntos CO-0062-01700519-0 (PC) -CO-0062-01700078-7 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para nivelar y pavimentar las siguientes calles en Barrio Loyola Sur:

- José Gollán entre Piedrabuena y J.Mantovani.
- J.R. Méndez entre José Gollán y Hno. Figueroa.
- Hno. Figueroa entre Piedrabuena y Avda. Hugo Wast.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios, indicados en el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

[Firma]
 SECRETARÍA DEL GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



[Firma]
 JEAN PABLO GONZÁLEZ
 Presidente
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01700523-2 (FC) adjuntos CO-0062-01700519-0 (PC) - CO-0062-01700078-7 (FC)

PROMULGADA POR DECRETO N° Toda
FECHA: 19.12.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL